imef
ejecutivos de finanzas

impulso
al crecimiento de México

AGENDA IMEF 2019-2024

CDMX / 29 de mayo de 2018

@IMEFoficial @IMEFoficial imef.org.mx

ÍNDICE

2 Introducción
3 Visión IMEF 2019-2024
4 Mapa Estratégico
5 Habilitadores Estratégicos

6 TEMA 1: Política Económica

10 TEMA 2: Buen Gobierno

15 TEMA 3: Responsabilidad Social y Empresarial

24 TEMA 4: Estado de Derecho

27 Conclusiones

30 Comité Nacional de Estudios Económicos

31 Consejo Técnico

INTRODUCCIÓN

La **Agenda IMEF 2019 – 2024** refleja la visión estratégica de los directivos financieros sobre el camino para lograr el México que queremos.

Esta agenda se integra con las aportaciones del comité de estudios económicos, de los comités que conforman el Consejo Técnico, así como de los distintos Grupos IMEF en el país.

La Agenda busca contribuir a la conversación pública, destinada a conformar el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**.

Tiene como **Visión** final avanzar en el **Desarrollo Integral de México**, sustentado en tres pilares estratégicos: crecimiento económico, estabilidad financiera y desarrollo social.

Los medios para alcanzar estos fines, se fincan en cuatro líneas habilitadoras: **política económica, buen gobierno, responsabilidad social y empresarial, así como estado de derecho**.

Cada línea se descompone en temas fundamentales, para los cuales la Agenda IMEF 2019-2024 plantea objetivos específicos. Los objetivos vienen acompañados de líneas de acción necesarias para cumplirlos.

VISIÓN IMEF 2019-2024

La **Visión IMEF** para el período **2019 – 2024** es la promoción al desarrollo integral de México.

Como ejecutivos financieros, reconocemos que México ha tenido avances trascendentales en las últimas décadas. En los próximos años, necesitamos salir del crecimiento inercial para lograr tasas mayores de expansión económica, en un marco de estabilidad financiera e institucional y promoviendo un amplio desarrollo social.

A **Crecimiento Económico**

B **Estabilidad Financiera**

C **Desarrollo Social**

MAPA ESTRATÉGICO

La **Visión IMEF 2019 – 2024** está sustentada en cuatro habilitadores estratégicos fundamentales:

A Crecimiento Económico

B Estabilidad Financiera

C Desarrollo Social

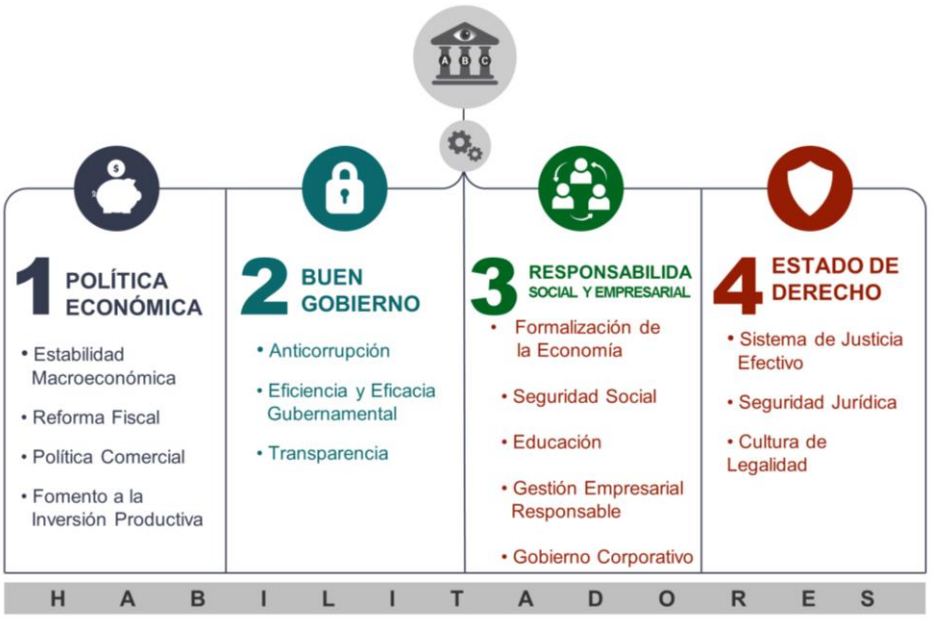

MAPA ESTRATÉGICO

Visión IMEF 2019-2024:

Promover el desarrollo integral de México

Pilares Estratégicos:

- **Crecimiento Económico**
- **Estabilidad Financiera**
- **Desarrollo Social**

Habilitadores:

POLÍTICA ECONÓMICA

- ESTABILIDAD MACROECONÓMICA
- REFORMA FISCAL
- POLÍTICA COMERCIAL
- FOMENTO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

BUEN GOBIERNO

- ANTICORRUPCIÓN
- EFICIENCIA Y EFICACIA GUBERNAMENTAL
- TRANSPARENCIA

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL

- FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA
- SEGURIDAD SOCIAL
- EDUCACIÓN
- GESTIÓN EMPRESARIAL RESPONSABLE

ESTADO DE DERECHO

- SISTEMA DE JUSTICIA EFECTIVO
- SEGURIDAD JURÍDICA
- CULTURA DE LEGALIDAD

HABILITADORES ESTRATÉGICOS

Para cumplir los tres pilares estratégicos en los cuales se sustenta la **Visión IMEF 2019 – 2024**, se presentan 4 temas estratégicos habilitadores:

Política Económica

1.1.- Estabilidad macroeconómica
1.2.- Reforma fiscal
1.3.- Política comercial
1.4.- Fomento a la inversión productiva

Buen Gobierno

2.1.- Anticorrupción
2.2.- Eficiencia y eficacia gubernamental
2.3.- Transparencia

Responsabilidad Social y Empresarial

3.1.- Formalización de la economía
3.2.- Seguridad social
3.3.- Educación
3.4.- Gestión empresarial responsable
3.5.- Gobierno Corporativo

Estado de Derecho

4.1.- Sistema de justicia efectivo
4.2.- Seguridad jurídica
4.3.- Cultura de la legalidad

Cada uno de los temas está compuesto por objetivos y líneas de acción específicas.

1

POLÍTICA ECONÓMICA

TEMA 1:
POLÍTICA ECONÓMICA

VISIÓN 2019-2024:

Salir del crecimiento inercial, logrando tasas mayores de expansión económica impulsadas por un pleno aprovechamiento del potencial del país al liberar condiciones propicias para la inversión, para el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos y de la posición geoestratégica mexicana.

Para ello es necesario atender los siguientes subtemas:

SUBTEMA: 1.1.- ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Controlar la inflación.
Líneas de acción:
1.1.- Preservar la autonomía del Banco de México.
1.2.- Mantener el equilibrio de las finanzas públicas (superávit primario positivo).

Objetivo 2: Preservar la estabilidad cambiaria.
Líneas de acción:
2.1.- Mantener el régimen de libre flotación.
2.2.- Desaparecer la Comisión de Cambios para darle al Banco de México responsabilidad única de la política cambiaria.

Objetivo 3: Promover condiciones favorables de acceso al crédito.
Líneas de acción:
3.1.- Mejorar la regulación respectiva y promover acciones para impulsar la inclusión financiera.

SUBTEMA: 1.2.- REFORMA FISCAL

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Lograr una reforma fiscal que estimule la inversión, el crecimiento económico y la competitividad.

Líneas de acción:
1.1.- Disminuir la tasa del ISR corporativo
1.2.- Autorizar la deducibilidad completa de prestaciones de previsión social.
1.3.- Eliminar el Impuesto Adicional sobre Dividendos del 10%
1.4.- Incluir un impuesto al valor agregado generalizado para fomentar la formalización de la economía.

Objetivo 2: Ampliar la base de contribuyentes.
Líneas de acción:
2.1.- Ampliar los incentivos para la formalización de la micro y pequeña empresa.
2.2.- Disminuir la tasa del ISR para personas físicas y morales.

Objetivo 3: Fortalecer las finanzas públicas.
Líneas de acción:
3.1.- Considerar para el ejercicio de presupuestación federal los criterios de un estricto "presupuesto base cero".
3.2.- Revisión exhaustiva de los criterios de rentabilidad del gasto público para ejercerlo sobre rentabilidad social y no política.
3.3.- Revisión de la fórmula de determinación del precio de la gasolina para hacerla más transparente al consumidor y que fluctúe más libremente, adelantar la competencia en el precio entre gasolineras.
3.4.- Desaparición del ramo 23 en el PEF para eliminar la discrecionalidad y opacidad de ese rubro.
3.5.- Fortalecer los mecanismos de control al endeudamiento público, principalmente en los estados.
3.6.- Crear un Consejo Fiscal autónomo, con la participación de actores sociales, para promover la eficiencia del marco tributario y la rentabilidad del gasto público
3.7.- Fortalecer los controles desde el Poder Legislativo, a nivel federal y estatal.

SUBTEMA: 1.3.- POLÍTICA COMERCIAL

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Consolidar el modelo de economía abierta frente a las demandas de la globalización actual.

TEMA 1:
POLÍTICA ECONÓMICA

Líneas de acción::
1.1.- Consolidar la renegociación del TLCAN en condiciones favorables para los tres países.
1.2.- Impulsar el aprovechamiento de la Alianza del Pacífico, del CPTPP[1], así como el TLCUE recién renovados, para ello:
1.3.- Generar una política industrial para potenciar los acuerdos comerciales vigentes y así consolidarlos.
1.4.- Impulsar una mayor participación de México en foros internacionales como promotor decidido del libre comercio

[1] *Comprehensive and Progresive Trans Pacific Partnership*

SUBTEMA: 1.4.- FOMENTO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Estimular la inversión en el desarrollo de infraestructura.
Líneas de acción:
1.1.- Revertir la disminución de inversión pública en infraestructura.
1.2.- Desarrollar un plan de infraestructura pública viable y que fomente la cooperación entre sectores.
1.3.- Fortalecer los incentivos fiscales a la inversión privada en infraestructura.

Objetivo 2: Promover la inversión en innovación.
Líneas de acción:
2.1.- Destinar una proporción mayor del presupuesto público a la inversión en innovación.
2.2.- Ampliar el número de investigadores dedicados a innovar, mejorar la productividad y la competitividad de los trabajadores y las empresas.
2.3.- Fortalecer incentivos para la inversión privada en innovación.

Objetivo 3: Promover la inversión en tecnología.
Líneas de acción:
3.1.- Impulsar una revolución industrial-tecnológica 4.0.
3.2.- Fortalecer los incentivos fiscales a la inversión en ciencia y tecnología.

2

BUEN GOBIERNO

TEMA 2:
BUEN GOBIERNO

VISIÓN 2019-2024:

Aspiramos a tener un gobierno eficiente y eficaz en los tres órdenes de gobierno, que trabaja con transparencia y está enfocado en la generación de resultados, con funcionarios comprometidos, honestos, motivados y bien capacitados.

Para ello es necesario atender los siguientes subtemas:

SUBTEMA: 2.1.- ANTICORRUPCIÓN

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Combate a la Impunidad.
Líneas de acción:
1.1.- Fortalecimiento de las Instituciones.
1.1.1.- Recobrar el prestigio de las mismas para que aumenten sus niveles de confiabilidad y el país pueda volver a querer acudir a ellas.
1.2.- Consolidar y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) a través de:
1.2.1.- Nombramientos de: Fiscal General y Fiscal Anticorrupción
1.2.2.- Capacitación y difusión de lo que es la Ley de Responsabilidades Administrativas y el SNA así como su propósito.
1.2.3.- Obligatorio informe 3 de 3 a todo servidor público o deja cargo.
1.2.4.- Facultar al SNA para poder actuar de manera procesal y autónoma como funciona el DOJ (EUA) y financiarse con lo generado a través de las sanciones mismas que implementa.
1.3.- Eliminación del Fuero a gobernantes, en el cargo y fuera de él.

Objetivo 2: Reducir el riesgo de corrupción en trámites públicos, licitaciones y compras de gobierno.
Líneas de acción:
2.1.- Automatizar los trámites, sus formatos electrónicos y permisos vía Internet para reducir oportunidades de extorsión y soborno.
2.2.- Imposibilitar (a través del cambio en la Ley de Adquisiciones) la opción de aumentar las cantidades en contratos cerrados en procesos de licitación y compras en los contratos públicos.

TEMA 2:
BUEN GOBIERNO

Objetivo 3: Prevenir la disposición de Fondos Públicos para fines particulares.
Líneas de acción:
3.1.- Automatización y digitalización de las ayudas proporcionadas a través de programas sociales (trazabilidad del gasto público) y transparencia.
3.2.- Prevenir la compra de Bienes Raíces a través de la implementación de las políticas internacionales de Personas Políticamente Expuestas.
3.3.- Eliminación de permutas inmobiliarias de funcionarios públicos o sus familiares con el Gobierno (Municipal, Estatal o Federal).
3.4.- Obligatoriedad en la solicitud de listas de 3eros relacionados en su informe 3 de 3 o responsabilidad penal por omisión.

SUBTEMA: 2.2. EFICIENCIA Y EFICACIA GUBERNAMENTAL

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Mejorar el ejercicio del gasto público
Líneas de acción:
1.1 Definir procedimientos homologados de alineación estratégica de áreas sustantivas y adjetivas con responsabilidad funcional en la ejecución de la estrategia, a través del desarrollo de Mapas Estratégicos o Tableros de Control o Cuadros de Mando con visión estratégica, con indicadores, metas y líneas de acción de los diferentes niveles jerárquicos de contribución alineando el presupuesto base cero a estos objetivos.
1.2.- Asignar el presupuesto al interior de las entidades y dependencias se lleve a cabo en base al cumplimiento de objetivos estratégicos en los niveles operativos, evitando duplicidades de gasto y aumentando la transparencia en el uso de los recursos.
1.3.- Incorporar criterios de alineación de proyectos estratégicos transexenales, para evitar la pérdida de avances logrados y la duplicidad de gastos.
1.4.- Mejorar el uso del modelo de evaluación y seguimiento del desempeño en la ejecución de la estrategia al interior de las entidades y dependencias, que permita a la auditoría de la Federación verificar cumplimiento, sancionar para corregir desviaciones.

TEMA 2:
BUEN GOBIERNO

Objetivo 2: Mejorar la práctica en el uso del modelo de contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, para la transparencia efectiva.
Líneas de acción:
2.1 Implementar concursos de asignación presupuestal para la contratación de Expertos Independientes para instalar los sistemas de contabilidad, con trazabilidad a objetivos verificables.

Objetivo 3: Complementar a nivel normativo el actual modelo de Gestión por Resultados (GpR) con un procedimiento detallado de desdoblamiento de la ejecución estratégica al interior de las entidades y dependencias gubernamentales.
Líneas de acción:
3.1 Destacar la práctica en la implementación del sistema de evaluación del desempeño del Gasto Público, haciendo públicos sus resultados.

Objetivo 4: Fortalecer la capacitación de los funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno mediante el desarrollo de competencias.
Líneas de acción:
4.1 Incorporar al sistema de evaluación del desempeño del personal, el cumplimiento de los objetivos presupuestales con indicadores de gestión de la estrategia.
4.2 Capacitar en las áreas cuya calificación de la evaluación resulte deficitaria para el cumplimiento de objetivos estratégicos.

Objetivo 5: Revisar a conciencia la estructura de la administración pública para consolidar oficinas, secretarías y programas, para hacer más con menos.
Líneas de acción:
5.1 Licitar e implementar proyectos de reingeniería de procesos invitando a despachos con experiencia en la materia.
5.2 Incorporar en las licitaciones a expertos independientes noveles que incorporen nuevas tecnologías en los proyectos de reingeniería de procesos señalados, subcontratados por los expertos con experiencia.

TEMA 2:
BUEN GOBIERNO

SUBTEMA: 2.3. TRANSPARENCIA

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Promover la trazabilidad de las cuentas públicas, ingresos y egresos, poniendo en línea la contabilidad gubernamental y sus finanzas para consulta pública.
Líneas de acción:
1.1.- Tener acceso en línea a la información del sistema de contabilidad gubernamental a nivel de la última subcuenta de gasto.
1.2.- Tener acceso en línea a la información del sistema de contabilidad gubernamental a nivel de la última subcuenta de ingreso.
1.3.- Dar acceso a colegios e institutos especializados a la revisión de la contabilidad gubernamental en línea.

Objetivo 2: Poner en línea la contabilidad gubernamental y sus finanzas para consulta pública.
Líneas de acción:
2.1.- Dar acceso a colegios e institutos especializados a la revisión de la contabilidad gubernamental en línea.

Objetivo 3.- Mejorar la publicación de los contratos públicos, transparentando las licitaciones y sus resultados.
Líneas de acción:
3.1 Mantener acceso en línea electrónica de datos las licitaciones, con sus características y desarrollo del ejercicio presupuestal real, vía transparencia de la contabilidad gubernamental.

Objetivo 4.- Fomentar la innovación a través de las contrataciones públicas.
Líneas de acción:
4.1 Incorporar en las reglas para licitaciones de proyectos de inversión pública regulación para la aprobación de proyectos de innovación tecnológica, validados por Conacyt, INADEM, etc., que permita al sector público invertir con base en decisiones de valor agregado y en lugar de exclusivamente mínimo precio.

Objetivo 5.- Reducir las asignaciones directas en el ejercicio del gasto público.
Líneas de acción:
5.1 Incorporar en el plan estratégico indicadores de asignación presupuestal que muestren constancia de esa reducción.

3

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL

TEMA 3: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL

VISIÓN 2019-2024:

El mayor crecimiento económico va acompañado de un desarrollo social integral, que permite reducir las desigualdades y generar condiciones de oportunidad, justicia y bienestar para todos los mexicanos.

Para ello es necesario atender los siguientes subtemas:

SUBTEMA: 3.1.- FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Desarrollar una política integral de largo plazo para la reducción de la informalidad.
Líneas de acción:
1.1.- Mejorar los incentivos para la formalidad y encarecer la informalidad.
1.2.- Vigilar en los establecimientos informales el cumplimiento de sus obligaciones tributarias e incorporar la obligación del pago del seguro popular de sus dependientes, reportando ambos pagos con periodicidad mensual al Buró de Crédito.
1.3.- Ofrecer programas de recapacitación cuando se pierda el empleo con miras a encontrar un nuevo trabajo.

Objetivo 2: Promover la cultura de la legalidad como medio para reducir la informalidad
Líneas de acción:
2.1 Contar con vigilancia del cumplimiento de estas obligaciones.
2.2 Apoyarse en Buró de Crédito para vigilar el cumplimiento de las obligaciones y para fomentar la bancarización.

Objetivo 3: Impulsar el emprendimiento empresarial como generador de empleo y bienestar
Líneas de acción:
3.1.- Desarrollar políticas de apoyo al emprendimiento con mecanismo de generación de empleo formal.

TEMA 3: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL

SUBTEMA: 3.2. SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Vigorizar las prerrogativas de la seguridad social en México.
Líneas de acción:
1.1.- Dimensionar el rol de la seguridad social y la problemática que hoy enfrenta.
1.2.- Perseguir y sancionar de manera efectiva esquemas de evasión y simulación de nómina.

Objetivo 2: Transformar el Eje de Seguridad Social.
Líneas de acción:
2.1.- Estado de derecho: Prácticas deben de implementarse para que a través del cumplimiento de la ley, exista una mejor seguridad social. (i.e., inclusión de modelos laborales modernos).
2.2.- Concordancia de fondeo con cumplimiento: cumplimiento del 100% de las contribuciones de Seguridad Social por parte de los patrones, auditorías estrictas de Seguridad Social, especialmente para que las empresas que se beneficien del fondeo de las AFORE cumplan con una estricta política de cumplimiento al sistema de seguridad nacional del país.
2.3.- Deducibilidad al 100% de aportaciones a fondos de pensiones con reglas prudenciales de exigibilidad.

Objetivo 3.- Evitar que el actual sistema de Ley´97 del IMSS resulte en una masiva vejez en la pobreza, por lo que hay que impulsar una reforma integral en materia de pensiones.
Líneas de acción:
3.1.- Adoptar acciones que mejoren el sistema de pensiones sin incrementar el costo para las finanzas públicas, esa debe ser la premisa fundamental de cualquier reforma.
3.2- Por ejemplo, una medida que puede contribuir a lo anterior es la adopción de mecanismos de auto balanceo de pagos pensionarios/esperanza de vida que muestren constancia de esa reducción.
3.3.- Creación de un Sistema Nacional de Pensiones que atienda los problemas graves que enfrenta el actual: i) baja cobertura, ii) pensiones insuficientes, iii) problemas de sostenibilidad fiscal y IV) Integrar al sector informal al sistema pensionario.

3.4.- Fomentar una adecuada integración de 4 Pilares actualmente fragmentados:

3.4.1 Introducir una Pensión Universal PU (el llamado Pilar 0): En la actualidad, no existe una pensión universal, ésta no sería financiada con las contribuciones de los patrones y trabajadores, sino con recursos públicos. A nivel federal existe la Pensión de Adultos Mayores (PAM 65+) y varios estados tienen esquemas similares.

La PU debe ser de acceso para toda la población, sin tomar en cuenta si tiene una pensión de algún instituto de seguridad social, pensión privada o si se encuentra en la informalidad.

Atendiendo al principio mencionado de no crear cargas fiscales adicionales, el financiamiento de la PU se podría acomodar por tres fuentes: (i) al integrarse los pilares, la pensión mínima garantizada desaparece y su costo se transfiere a la PU; (ii) fundir la PAM en la PU y (iii) desaparecer los programas asistenciales estatales cuyo financiamiento se destinaría a la PU. Los recursos para la PU serían administrados por un “fideicomiso pensionario”.

3.4.2. Aumentar la contribución obligatoria actual de 6.5% para afiliados al IMSS a través de: (i) reasignar del 5% que el patrón aporta al INFONAVIT, 3% para la pensión, (ii) que el patrón aporte 1% adicional (y esto sea deducible de impuestos) y el gobierno otro 1% adicional (sin costo fiscal adicional sino haciendo reasignaciones), (iii) bajo el esquema de ahorro voluntario de auto afiliación con pari passu, de tal forma que el trabajador pone 1%, el patrón en pari passu un 1% (deducible). Así, la contribución total para la cuenta individual de ahorro para el retiro sería de 13.5%. Este sería un piso, ya que se promueve el ahorro voluntario por otras vías.

3.4.3. Esquemas para aumentar el ahorro voluntario, promocionando las herramientas tecnológicas que permitan ampliar la cobertura y el ahorro (Afore Móvil, Millas para el Retiro, Ahorro por domiciliación, red comercial de ahorro voluntario).

3.4.4. Introducir un programa amplio de “ahorro pensionario a través de consumo”; se trata de un cambio de paradigma en el ahorro a largo plazo. Este esquema contempla no solo el ahorro de los ahorradores, sino la contribución solidaria del sector privado hechas a través de sus presupuestos de mercadotecnia destinando una parte a la seguridad social.

3.5.- Flexibilizar el régimen de inversión de las AFORE para que tengan mayor libertad para la diversificación y por ende producir mejores rendimientos en beneficio del trabajador.
3.6.- Reducir las comisiones que cobran las AFORE al establecer reglas para modular reductores más sólidos de comisiones como por ejemplo el cobro por desempeño.
3.7.- Instaurar la plena portabilidad entre sistemas (IMSS, ISSSTE, estados, universidades públicas).
3.8.- Los planes personales de retiro hoy permiten un esquema eficiente (artículo 151 LISR, fracción V), estos requieren ventajas adicionales para que se desarrollen. No solo eso, debe darse la promoción de jugadores nuevos especializados que estén dispuestos a invertir en productos de esta naturaleza (ello debido a que los grupos financieros tienen un ”freno” a invertir en algo que ya está regulado).
3.9 Con base en la experiencia internacional, hacer obligatorio un plan de pensiones en cada empresa, con las ventajas fiscales respectivas. Regresar incentivos fiscales a las empresas que ya brindan planes privados corporativos de pensiones;
3.10.- Eliminar los retiros anticipados permitidos del monto ahorrado en la AFORE (actualmente se permite por matrimonio y desempleo).
3.11.- Promover un estricto cumplimiento del régimen de inversión de las Afores para la protección de los recursos que pertenecen a los trabajadores.
3.12.- Ampliar instrumentos de retiro, e impulsar el mercado de las rentas vitalicias
3.13.- Reformar los Sistemas Estatales de Pensiones y de Universidades Públicas que aún no han hecho la transición a cuentas individuales.
3.14.- Concluir la plena transición a cuentas individuales iniciada en CFE y PEMEX, y homologar los sistemas de otras empresas estratégicas del estado así como la Banca de Desarrollo que mantienen enormes pasivos pensionarios.

Objetivo 4: Mejorar la estructura institucional del sistema de pensiones.
Líneas de acción:
4.1.- Elaborar una “Ley Marco de Pensiones” para integrar y agrupar toda la jurisprudencia del sistema, contemplando la creación de nuevas leyes.

4.2.- Crear un Instituto Nacional de Pensiones (INP), en el cual la CONSAR se consolidaría como un INP encargado exclusivamente de la regulación y supervisión. La unidad de Pensiones de SHCP sería transferida como la Unidad de Análisis, Investigación y Política en materia pensionaria; las Unidades Administrativas del IMSS, ISSSTE vinculadas con las pensiones se absorberían como unidades operativas del INP; el área actual de SEDESOL que administra el la Pensión de Adultos Mayores (PAM) se integraría como una administradora de la Pensión Universal (PU); un área de relación con las AFORE mediante la incorporación de la que actualmente está en CONSAR, principalmente. Esta integración de INP, no implicaría creación de nuevas estructuras burocráticas.
4.3.- Sobre las obligaciones pensionarias asociadas al sistema anterior de Ley 73 del IMSS, es fundamental no buscar esquemas para reducir dichas pensiones; es un compromiso que hay afrontar responsablemente en un contexto global de ajuste de finanzas públicas y de respetar el estado de derecho.

Objetivo 5: Mejorar el Sistema Nacional de Salud.
Líneas de acción:
5.1.- Integrar al IMSS y al ISSSTE y otros sistemas de salud facilitando el intercambio de servicios.
5.2.- Habilitar el expediente médico electrónico universal.

SUBTEMA: 3.3. EDUCACIÓN.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Elevar el grado de empleabilidad con especialización de los trabajadores.
Líneas de acción:
1.1 Establecer un fondo de impulso a clústeres para la obtención de las certificaciones internacionales y la generación de proyectos conjuntos entre el clúster estratégico y el clúster de TI regional. Tomar como base iniciativas existentes como mxTI y los Consejos Estatales de Innovación.

1.2 Consolidar los esfuerzos de desarrollo de competencias laborales iniciados en administraciones pasadas.

Objetivo 2: Impulsar la capacitación técnica mediante la escuela dual.
Líneas de acción:
2.1 Transformar en el mediano plazo el sistema de educación colaborativa entre empresas y universidades y tecnológicos, para tener como requisito para graduarse el haber trabajado parcialmente en empresas con proyectos de su formación.

Objetivo 3: Desarrollar carreras tecnológicas en concordancia con los requerimientos de los clústeres industriales nacionales y regionales.
Líneas de acción:
3.1 Ligar la oferta educativa regional a los proyectos del sector estratégico: desde programas de educación dual hasta la renovación de la retícula académica.
3.2 Incluir en la Estrategia Digital Nacional el reconocimiento a los clústeres como vehículos de innovación regional.

Objetivo 4: Impulsar el desarrollo de competencias laborales, su oferta y demanda, para aprovechar mejor los tratados comerciales.
Líneas de acción:
4.1 Ligar la oferta educativa regional a los proyectos del sector exportador.
4.2 A través de la SEP, impulsar desde el nivel central la vinculación de la oferta educativa con las industrias estratégicas en las regiones.

Objetivo 5: Promover asignación presupuestal para la innovación en las empresas
Líneas de acción:
5.1 Contando con el presupuesto generado por la reforma tributaria propuesta, contar con un Programa para concretar alianzas entre empresas y el sistema nacional de investigadores con el fin de insertar en las empresas a investigadores que desarrollen innovación. El costo de los investigadores sería cubierto 50% por las empresas y 50% por el sistema nacional de investigadores en la medida en que se pueda comprobar que los desarrollos de las innovaciones generan ingresos para la empresa.

TEMA 3: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL

SUBTEMA: 3.4. GESTIÓN EMPRESARIAL RESPONSABLE

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Fomentar la implementación de programas de productividad, con impacto en la mejora de la distribución del ingreso.
Líneas de acción:
1.1.- Reducir el costo fiscal para el pago de incentivos y bonos de los programas de productividad que no signifiquen integrar en el salario diario integrado una carga adicional por servicios y prestaciones de seguridad social.

Objetivo 2: Evaluar el esquema actual de reparto de utilidades, sustituyéndolo por uno vinculado a desempeño.
Líneas de acción:
2.1.- Analizar modelos alternativos al régimen actual de Participación de Utilidades a los trabajadores con el objetivo de ser competitivos internacionalmente.

Específicamente se propone que la legislación prevea la posibilidad de entregar anticipos de reparto de utilidades a los trabajadores basados en su calificación de desempeño y productividad.
2.2.- Incluir en este pago de anticipos la obligación de mejorar la distribución del ingreso en su cómputo anual al interior de la plantilla laboral sujeta a este anticipo de un establecimiento.

Objetivo 3: Desarrollar emprendimientos e innovaciones derivados de la inversión colaborativa en investigadores.
Líneas de acción:
3.1.- Invertir fondos de capital de riesgo público-privados en la promoción de emprendimientos derivados de la innovación de los investigadores insertados en las empresas.

TEMA 3: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL

SUBTEMA: 3.5. GOBIERNO CORPORATIVO

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Promover y fomentar el Gobierno Corporativo como una herramienta efectiva para que las empresas sean más productivas y eficientes, en la manera en que las mismas son dirigidas y controladas.
Líneas de acción:
1.1.- Reconocer la importancia del Gobierno Corporativo como un instrumento de política pública para promover empresas responsables en su dirección y administración.
1.2.- Implementar acciones especificas para hacer del Gobierno Corporativo un sistema efectivo de contrapesos que permita un manejo ético de la empresa, así como para la prevención de la corrupción, lavado de dinero y cualquier otra actividad contraria a la legislación.

Objetivo 2: Promover reformas legislativas dirigidas a incluir los mejores principios y prácticas en temas de Gobierno Corporativo.
Líneas de acción:
2.1.- Promover una reforma a Ley General de Sociedades Mercantiles, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1934.
2.2. Que la Secretaría de Economía trabaje en conjunto con las cámaras, asociaciones, colegios profesionales y organismos del sector privado expertos en el tema, para la incorporación de un esquema flexible en esta materia asequible a todo tipo de empresas.

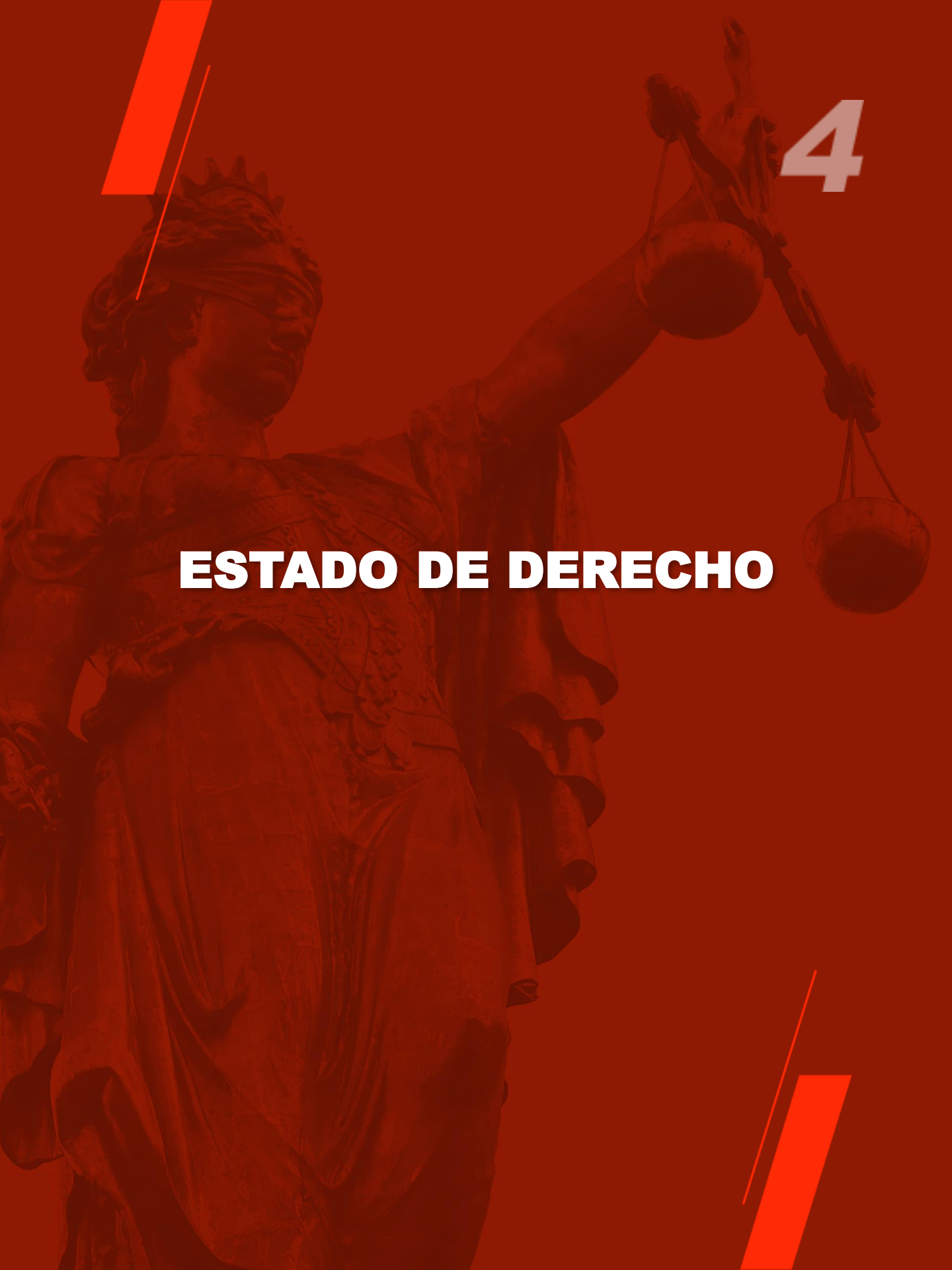

4

ESTADO DE DERECHO

TEMA 4:
ESTADO DE DERECHO

VISIÓN 2019-2024:

Consolidar un estado de derecho que promueve el desarrollo a través de condiciones de seguridad que protegen a las personas y a su patrimonio, que permiten atraer más inversiones y generar las condiciones de paz que merecemos.

Para ello es necesario atender los siguientes subtemas:

SUBTEMA: 4.1.- SISTEMA DE JUSTICIA EFECTIVO

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Mejorar la autonomía del sistema de justicia a nivel federal y local
Líneas de acción:
1.1.- Nombrar al fiscal federal autónomo y consolidar la migración hacia la fiscalía especial.
1.2.- Consolidar las fiscalías autónomas en los estados.

Objetivo 2: Fortalecer la eficacia de la investigación y resolución judicial
Líneas de acción:
2.1.- Mejorar y uniformizar la capacitación a jueces, agentes del ministerio público y defensores de oficio.
2.2.- Revisar y atender las deficiencias que ha mostrado en la práctica el sistema penal acusatorio para eficientarlo.
2.3.- Promover la actualización de infracciones, delitos, sanciones y penas
2.4 Incrementar el numero de jueces y agentes investigadores del ministerio público por cada 100 mil habitantes.

Objetivo 3: Elevar la competencia de los cuerpos policiacos.
Líneas de acción:
3.1.- Elevar las remuneraciones de sus integrantes.
3.2.- Fortalecer los mecanismos de selección.
3.3.- Promover el desarrollo de competencias en todos los ámbitos de su operación.
3.4.- Fortalecer la comunicación y la coordinación entre cuerpos policiacos a nivel federal, estatal y municipal.

TEMA 4:
ESTADO DE DERECHO

SUBTEMA: 4.2. SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Respetar los derechos constitucionales y promover la debida aplicación de leyes
Líneas de acción:
1.1.- Preservar el derecho a la propiedad privada.
1.2.- Establecer sanciones más severas a servidores públicos.
1.3.- Fortalecer y facilitar mecanismos de responsabilidad patrimonial del Estado.

Objetivo 2: Impulsar la mejora regulatoria
Líneas de acción:
2.1.- Promover un mayor alineamiento de regulaciones a nivel federal, estatal y municipal.
2.2.- Promover un marco regulatorio funcional y que promueva la competitividad.

SUBTEMA: 4.3. CULTURA DE LEGALIDAD

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Promover una mayor conciencia social de cumplimiento de obligaciones
Líneas de acción:
1.1.- Desarrollo de contenidos relacionados en los programas escolares.
1.2.- Impulsar esquemas de concientización social sobre la aplicación de la ley.

Objetivo 2: Combatir decididamente la impunidad
Líneas de acción:
2.1.- Erradicar conductas lesivas con sanciones ejemplares.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Las propuestas de la **Agenda IMEF 2019 - 2024** buscan orientar acciones concretas de Gobierno basadas en el crecimiento económico, estabilidad financiera y desarrollo social.

Se trata de propuestas asequibles, que desde luego requerirán del consenso y compromiso de diversos sectores, principalmente del próximo gobierno, que esperamos con un ánimo renovador, sincero y honesto de cambio.

La **Agenda IMEF 2019 - 2024** es un proyecto en movimiento, que se irá enriqueciendo con ideas y propuestas concretas afines de cámaras, asociaciones, empresarios, académicos, profesionales especializados y demás interesados en lograr el impulso que México requiere en el siguiente sexenio y a futuro, para despegar y lograr cubrir los grandes pendientes del país hacia sus ciudadanos.

La intención de estas propuestas y las que se sumen a este esfuerzo, es establecer acciones concretas que, si bien no exhaustivas, sirvan de base para enriquecerlas y hacerlas realidad. No persiguen mayor objetivo que buscar un mejor México para los de hoy y para los que vendrán.

Es el mayor deseo del IMEF poder colaborar en el análisis, desarrollo e implementación de acciones precisas de Gobierno que contribuyan a los esfuerzos que se han dado en la historia reciente de nuestro país y que hoy mantienen un crecimiento económico por debajo de su potencial, que bien podría expandirse si se tomaran las decisiones adecuadas. Aquí la **Agenda IMEF 2019 – 2024**.

¡En el IMEF apostamos por el impulso hacia un México mejor!

DIRECTORIO IMEF

Pdte. del Consejo Directivo Nacional IMEF
C.P. Fernando López Macari
Email: fernando@lopezmacari.com

Pdte. del Consejo Técnico del IMEF
Lic. Francisco J. Gutiérrez Zamora F.
Email: fgutierr@chevez.com.mx

COMITÉ NACIONAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

Presidente

Dr. Gabriel Casillas Olvera
Email: gabriel.casillas@banorte.com

Vicepresidentes

Jonathan Heath
Email: jonathanheath54@gmail.com

Lic. Federico Rubli Kaiser
Email: federico@rubli.net

Mtro. Mario Correa Martínez
Email: mcorrea@scotiacb.com.mx

CONSEJO TÉCNICO

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Administración Integral de Riesgos
C.P. José Luis Vázquez Ríos
Email: jlvazquez@orientaempresa.com

Pdte. del Comité Técnico de Anticorrupción y Antilavado
Lic. María Fernanda Zenizo López
Email: ferzenizo@accupeople.com

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Capital Humano
Lic. Enrique Pérez Sámano
Email: enrique.perez@kornferry.com

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Competitividad
Mtro. Carlos Guillermo Amtmann Ituarte
Email: camtmann@vencom.com.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Dirección Estratégica
Mtro. Miguel Ángel García Lascuráin Valero
Email: a.glascurain@tantum.com

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Emprendimiento
Lic. Israel Tadeo Pons Álvarez
Email: israel@angelsnest.lat

Pdte. del Comité Técnico de Energía
MBA. Eduardo Antonio Barrera Montañez
Email: barrerae@sabadellcapital.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales
C.P. Carlos Enrique Naime Haddad
Email: cenaime@chevez.com.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Ética y Responsabilidad Social
Lic. Enrique Ortiz Casillas
Email: eortiz@fermaca.com.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Finanzas Corporativas
C.P. Abel Medina Monfort
Email: amedinam@intercam.com.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo y Jurídico Financiero
Lic. Félix Todd Piñero
Email: ftp@tamsa.com.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Información Financiera
Lic. José Ángel Chairez Garza
Email: achairez@kpmg.com.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Infraestructura
Mtro. José Alberto Salazar Zenteno
Email: asalazar@gearies.com

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Intermediación Financiera y Bursátil
C.P. Jorge Alberto Silva García
Email: jorgea@ssilva.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Intermediarios Financieros No Bancarios
C.P.C. Sergio Arturo Gutiérrez Rodríguez
Email: sergio.gutierrez@acyf.com.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Seguridad Social
Act. Jorge López Pérez
Email: jorgelopez@vitalis.com.mx

Pdte. del Comité Técnico Nacional de Tesorería
Lic. Job Dávila Rodríguez
Email: jdavila@webset.com.mx

ejecutivos de finanzas

Presidencia IMEF 2018

impulso

al crecimiento de México

@IMEFoficial @IMEFoficial imef.org.mx